

----- SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO 4 CUATRO -----

**SECRETARIO GENERAL:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 16 dieciséis de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona Número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO CUATRO, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----


- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
- PUNTO 3.-ASUNTOS GENERALES.-----
- PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Se procede al desahogo del PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRÁGAN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	FALTA

**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de LA MAYORÍA de los integrantes del cabildo, le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 13.14 horas con 14 minutos, del día 16 dieciséis de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, declaro la asistencia de LA TOTALIDAD de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.



*Handwritten signature: Celina Guizar Godínez*

*Handwritten signature: Patricia Mendoza*

*Handwritten signature: Arturo Pérez Torres*

*Handwritten signature: Gerardo Ponce*

*Handwritten signature: Gerardo Ponce*

*Handwritten signature: Rafael Ponce Barragan*



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# VALLE DE JUÁREZ

Juntos llegaremos más lejos

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
- PUNTO 3.-ASUNTOS GENERALES.-----
- PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES-----

TERCER PUNTO, PÁRRAFO PRIMERO: EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN RETRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE PROLONGACION ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL"-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA
CONSTRUCCIONES AYALA	C. VÍCTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:-----

*Quinto*  
*Celina Guizar Godines*

*Patricia Mendoza M*

*Gerardo porce*

*Rafael Romo*



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# VALLE DE JUÁREZ

Juntos llegaremos más lejos

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).

TERCER PUNTO PÁRRAFO PRIMERO CONTINUACION: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE PROLONGACION ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL". DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$1,805,925.82
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA	\$1,980,612.32
CONSTRUCCIONES AYALA	C. VÍCTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS	\$1,890,120.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$1,805,925.82

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V. REPRESENTADA POR LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON.

TERCER PUNTO PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL". DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

*Fátima Mendoza M*

*Gerardo Porco*

*Rafael Romo*

*Elma Guizar Godines*

*Luis*

*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# VALLE DE JUÁREZ

Juntos llegaremos más lejos

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$2, 850,115.00
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$2, 820 ,820.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.  
SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV. REPRESENTADA POR RAUL CABRERA REYES.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

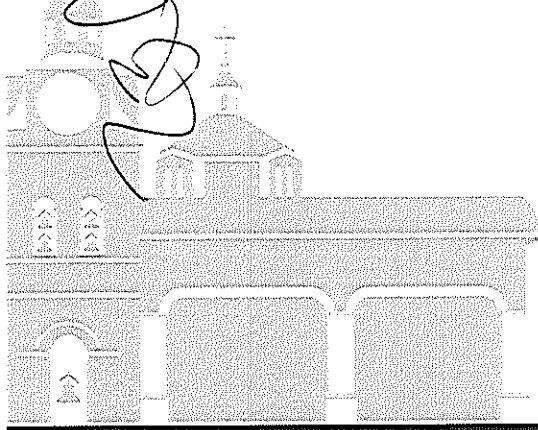
VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V. REPRESENTADA POR LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON.

Gerardo Ponce

Rafael Ponce

Patricia Zendea Melina Guizar Godines





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# VALLE DE JUÁREZ

*Juntos llegaremos más lejos*

**PUNTO 3, PARRAFO SEGUNDO.-** EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL"-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:-----

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES.----- UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.----- VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).-----

CONTUNIANDO CON EL TERCER PUNTO, PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL". DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:-----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Patricia Mendoza M*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Gerardo Ponce*

*Handwritten signature*

*Rafael Ponce*

*Declaro*  
*Coizac Godines*

*Coizac Godines*

*Patricia Mendoza*

*Coizac Godines*

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:-----

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----  
 UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.----- VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).-----

*Coizac Godines*  
*Coizac Godines*  
*Coizac Godines*  
*Coizac Godines*  
*Coizac Godines*

CONTINUACION TERCER PUNTO, PÁRRAFO TERCERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE ACCESO A CENTRO CULTURAL DE VALLE DE JUAREZ Y CALLE VICENTE GUERRERO". DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA LOS PRIMOS	C. ARTURO MORENO ZAMBRANO	\$2, 972,563.62
CONSTRUCTORA Y PROYECTO SAG, SA DE CV	C. IGNACIO AGUAYO LOPEZ	\$2, 930,752.45
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA	\$2, 891 ,355.23

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.-----  
 SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA	\$2, 891 ,355.23

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

*Coizac Godines*

*Rafael Ronceff*



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

# VALLE DE JUÁREZ

Juntos llegaremos más lejos

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$2, 850,115.00
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$2, 820 ,820.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.  
SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, NCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV. REPRESENTADA POR RAUL CABRERA REYES.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----

PUNTO 3, PARRAFO TERCERO EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN RETRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE ACCESO A CENTRO CULTURAL DE VALLE DE JUAREZ Y CALLE VICENTE GUERRERO"-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA LOS PRIMOS	C. ARTURO MORENO ZAMBRANO
CONSTRUCTORA Y PROYECTO SAG, SA DE CV	C. IGNACIO AGUAYO LOPEZ
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA

Juntos llegaremos más lejos

*Celina Guizor C. 01/10/15*

*Patricia Mendoza M*

*Gerardo Ponce*

*Rafael Ponce*



Juntos llegaremos más lejos

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SINDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV REPRESENTADA POR C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA-----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el:

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.-----

PRESIDENTE: Siendo las 14:11 catorce horas con Once minutos del día 16 dieciséis de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 4 CUATRO , levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

CONSTE:-----

ING. JOSÉ MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTÍN CHAVEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL

ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ

SÍNDICO

C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA

REGIDORA

*23 Julio*

*Celi Gonzalez Godines*

*[Signature]*

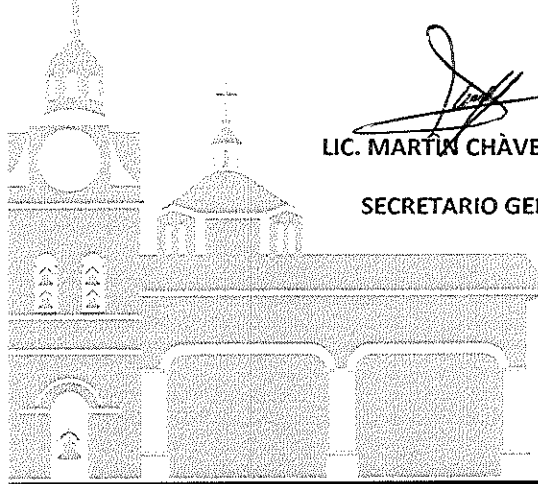
*Mendoza M*

*Patricia*

*627070 por rcc*

*[Signature]*

*Rafael Ramirez*



Juntos llegaremos más lejos



*Gerardo Ponce*  
C. GERARDO PONCE MORENO



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

REGIDOR

**VALLE DE JUÁREZ**

Juntos llegaremos más lejos

*Celina Guizar Godínez*  
C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ

REGIDORA

*Rafael Ponce Barragán*  
C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN

REGIDOR

MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO

REGIDORA

*Blanca Estela Castro Madero*  
C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ

REGIDORA

*Nancy Valencia Vargas*  
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS

REGIDORA

*Loreto Sandoval Contreras*  
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS

REGIDOR



Juntos llegaremos más lejos

Portal Corona #2, Col. Centro, CP 49540

Valle de Juárez, Jalisco

Tel: 01(382)57-10-369 y 57-11-002